



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CIRCULAR No. **E.3.20**

1700
Ibagué, **27 JUL 2022**

Para: FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ

De: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Asunto: CUMPLIMIENTO Y ENTREGA DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTUALIZACIÓN DE LA HOJA DE VIDA EN EL SIGEP II

Teniendo en cuenta la alta concurrencia en el aplicativo SIGEP II, con ocasión del diligenciamiento de la DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS para el orden territorial la cual tiene plazo hasta el 31 de julio, situación que está generando alguna intermitencia del sistema; el Departamento de la Función Pública a través del comunicado de fecha 26 de julio del presente año, señala que ante una eventual indisponibilidad del sistema, puede ser diligenciado en **físico**, el cual puede ser descargado en la siguiente dirección:

<https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>.

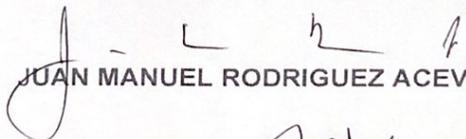
Este formato en físico debe ser radicado de manera virtual o presencial en la ventanilla del Sistema de Atención al Ciudadano - SAC. (3er piso).

Se les recuerda que la atención para radicar en la ventanilla del 3er piso de la Secretaría de Educación es:

Lunes a Jueves: 7:30 am. a 3:30 p.m. Jornada Continua
Viernes: 7:00 am a 3:00 p.m. Jornada Continua

No obstante, una vez se establezca el sistema, los servidores públicos que hubieren diligenciado el formato en físico, deberán actualizar su información en el aplicativo, el cual será verificado una vez se establezca el ingreso.

Cordialmente,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

Revisó: Nohora Alexandra Bello - Prof. Esp. Talento Humano y SST.

Proyectó: Yenny Echeverry H. / Técnico Operativo SEM 



CAM Parque Galarza
Cra 2 No. 17 - 20 Piso 2
Código Postal 730006
educacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co